



ugr

Universidad de Granada
Inspección de Servicios

INFORME ANUAL de la INSPECCIÓN DE SERVICIOS de la UNIVERSIDAD de GRANADA

(Presentado ante el Consejo de Gobierno, en su
sesión del día 29 de noviembre de 2010)

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de la Inspección de Servicios, se efectúa por el Servicio de Inspección la presentación ante el Consejo de Gobierno de este Informe Anual, comprensivo de las actuaciones llevadas a cabo en el curso académico 2009-10.

La Inspección de Servicios está configurada en nuestra Universidad como uno de los órganos encargados de la defensa de los derechos y cumplimiento de los deberes, que depende directamente del Rector en el ejercicio de su potestad disciplinaria y de gobierno inherente a su condición de máxima autoridad académica de la Universidad (artículos 46, 48c y o de los Estatutos de la Universidad).

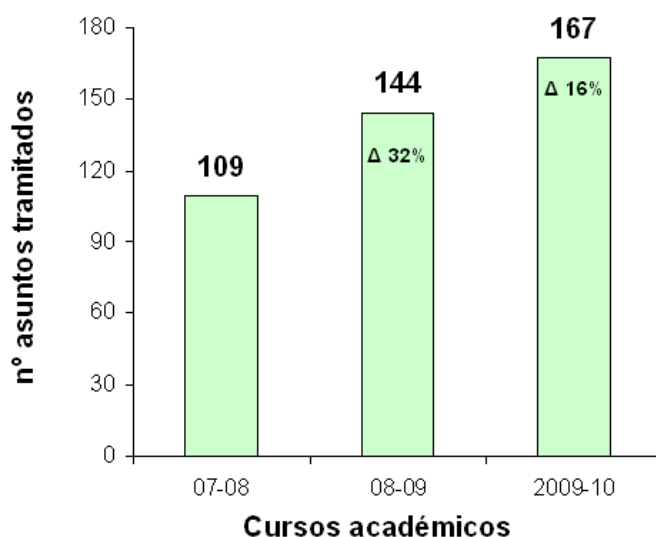
La misión fundamental del Servicio de Inspección es la de velar por el correcto funcionamiento de los Servicios, colaborar en las tareas de la instrucción de los expedientes disciplinarios, y llevar a cabo el seguimiento y control general de la actividad universitaria (artículo 166.1 de los Estatutos y artículo 1 del Reglamento de la Inspección de Servicios).

En relación con las tareas que tenemos encomendadas, dado que las labores de la Inspección están sujetas al principio de planificación, las actividades de carácter ordinario que se han desarrollado han sido aquellas que estaban previstas en el Plan de Actuaciones Inspectoras para el curso 2009-2010, aprobado por el Rector, una vez oído el Consejo de Gobierno, todo ello sin perjuicio de las actuaciones extraordinarias que deban abordarse como consecuencia de denuncias, quejas, reclamaciones u otros hechos sobrevenidos.

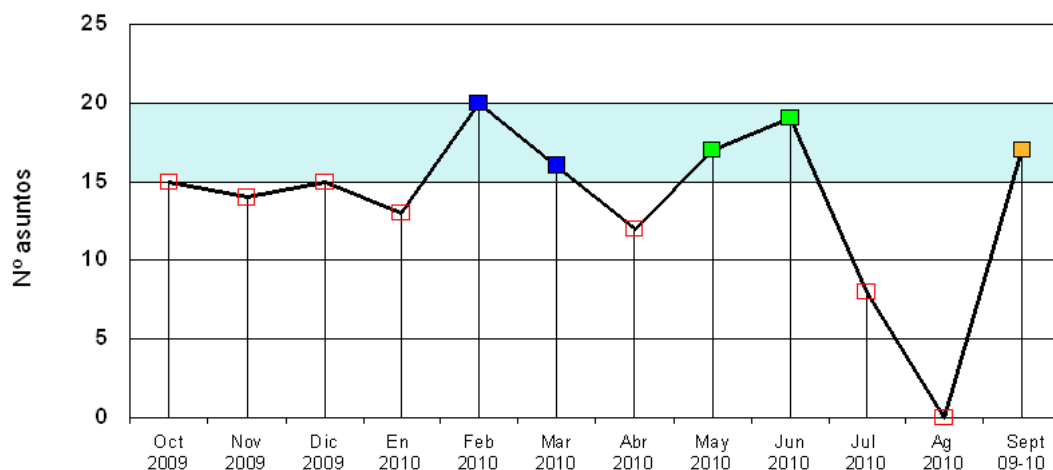
En el período al que se refiere el presente Informe, se han atendido en el Servicio más de 160 asuntos, de diferente entidad. Algunos de ellos se cerraron por archivo, tras los trámites pertinentes. Con otros hubo de procederse a su archivo provisional, al no haberse obtenido elementos de convicción suficientes y relevantes. Por último,

otro grupo de asuntos requirieron la instrucción de una información reservada.

Respecto del **número** de expedientes, en este primer gráfico puede observarse como se ha producido un aumento en el número de asuntos tramitados en el curso 2009-10, incremento sostenido a lo largo de los tres últimos cursos.



Por lo que respecta a la **distribución temporal** de las actuaciones, la siguiente gráfica representa la frecuencia agrupada por meses.



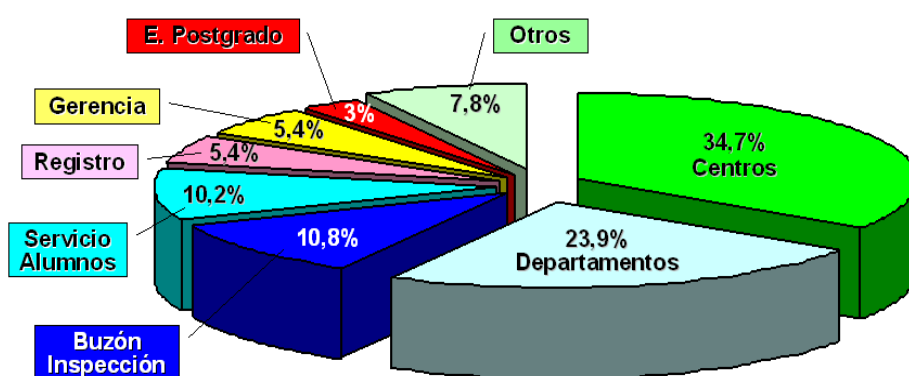
Nº asuntos	2	15	14	15	13	20	16	12	17	19	8	0	15
Porcentaje	1,19	8,98	8,38	8,98	7,78	11,97	9,58	7,18	10,18	11,37	4,79	0	8,98

Como puede comprobarse, los meses que superan el valor de 15 por mes se corresponden con los periodos de febrero-marzo y mayo-junio (ambos con el 21,5 % de los asuntos acumulados) y septiembre (con el 10,2%, sumando los procedentes de finales de septiembre del año 2009).

Los dos primeros periodos coinciden, respectivamente, con los exámenes de febrero y junio, y el tercero con los de septiembre y el comienzo del curso. Son estos, precisamente, los momentos de mayor actividad, que implican a toda la comunidad universitaria.

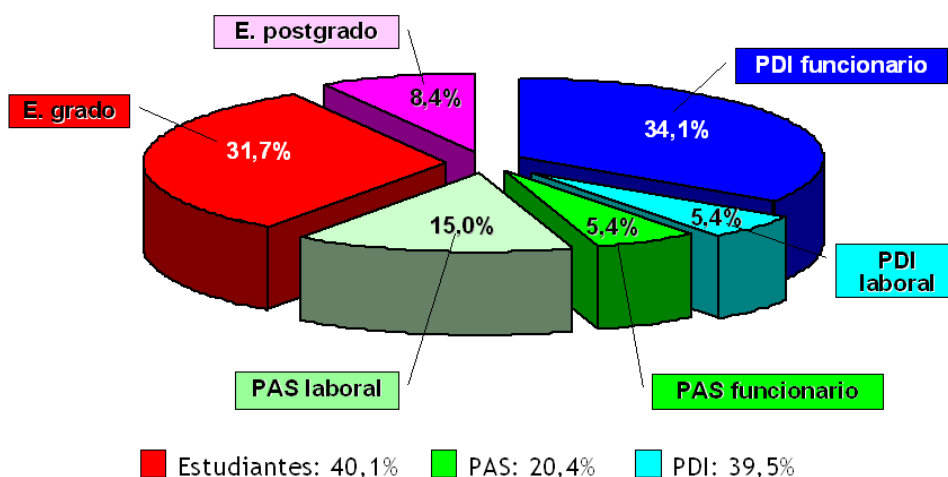
Si nos atenemos a la **procedencia** de los asuntos, Centros y Departamentos concurren a la Inspección con casi el 58% de los asuntos totales que se tramitaron. El resto de los asuntos que se recibieron en el Servicio tienen diversa procedencia o naturaleza.

Asuntos tramitados: PROCEDENCIA



Clasificados los expedientes **por colectivos**, el de los Estudiantes y el del Personal Docente e Investigador (PDI) concurren con cerca del 40% de los asuntos, cada uno de ellos, y el restante 20% corresponde al del Personal de Administración y Servicios (PAS).

Asuntos tramitados: COLECTIVOS



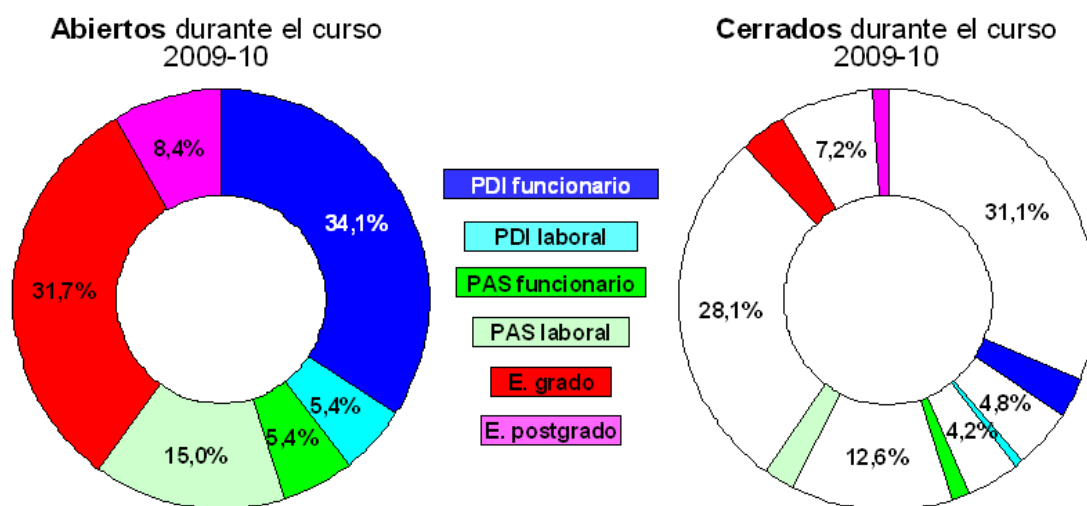
Desagregados los datos por subsectores, el PDI funcionario, el PAS laboral y los Estudiantes de grado, fueron los colectivos que presentaron mayor número de asuntos en la Inspección, lo cual parece estar relacionado, en primera instancia, con el volumen de la población de cada uno de estos subsectores.

La **tipología** de los asuntos tramitados ha sido muy heterogénea. Con independencia de su posterior resolución, las presuntas "Disfunciones en los Servicios" e "Irregularidades en los Centros" son los aspectos que han demandado más actuaciones del Servicio de Inspección.

Con respecto al **estado de los asuntos**, a fecha de 27 de septiembre de 2010, el 12% se encontraban aún en fase de información, habiéndose cerrado el 88% del total.

Cuando analizamos esta evolución cronológica, referida a los Colectivos, del 39,5 % de los asuntos correspondientes al PDI, se habían concluido casi el 36%. Del 20% del sector del PAS, casi el 17%, y del 40% del sector de Estudiantes, estaban concluidos más del 35%.

Estado de los asuntos. Colectivos



Del total de los asuntos tramitados a lo largo del pasado curso académico, 19 de ellos (el 11,3%) se formalizaron como expedientes disciplinarios, tras la correspondiente Resolución Rectoral.

De los expedientes disciplinarios instruidos, casi el 58% corresponden al sector más numeroso, los Estudiantes,

correspondiendo el resto al PAS (26%) y PDI (casi el 16%). Respecto de su evolución, 10 de ellos han concluido con la Resolución del Rector, 6 se encuentran aún en fase de tramitación y los tres restantes en fase de suspensión, en tanto resuelva la jurisdicción ordinaria.

Como en años anteriores, la Inspección de Servicios ha procedido al Seguimiento académico y de los Servicios mediante el estudio de determinados procesos de gestión interna que definen actividades académicas e informan de las que se realizan en los Servicios.

En primer lugar, **respecto del seguimiento académico**, se procedió a verificar el grado de cumplimentación de los horarios en la aplicación informática correspondiente a los Planes Docentes de Centros, atendiendo a lo dispuesto en el apartado c) del punto 1.2 del Plan de Ordenación Docente (POD).

En concreto se evaluaron los datos introducidos en el soporte informático, concernientes a la distribución de los horarios de docencia teórica y práctica, para hacer un análisis comparativo del nivel de desarrollo del POD del actual curso académico 2010-11, desde los datos globales de la Universidad hasta los de cada uno de los Centros.

Los resultados indican que para este curso académico, y referido exclusivamente a titulaciones de primer o segundo ciclo y titulaciones de grado, la Universidad de Granada ha programado cerca de 600.000 horas de actividades docentes, clases teóricas y prácticas.

De estas, el 90% se registraron correctamente en la aplicación del POD de los Centros, lo que supone una mejoría cuando comparamos con los datos correspondientes al anterior POD 2009-10 (79%). Esta mejora se confirma cuando referimos los datos a Centros concretos, donde una mayoría de los Centros ha cumplimentado en torno al 100% de sus horas totales.

Respecto de los POD de los Departamentos, se han verificado los datos introducidos en soporte informático relativos al horario de tutorías y el plan de sustituciones del profesorado. Se han analizado los datos registrados correspondientes a todos los Departamentos de la Universidad y los resultados muestran lo siguiente.

La cumplimentación, en el POD 2010-11, del campo correspondiente a los horarios de tutoría ha mejorado respecto de los

del POD del curso anterior, manteniéndose esta tendencia en los tres últimos cursos académicos.

Respecto de la incorporación al POD del plan de sustituciones de Departamentos, el análisis se realizó referido a Áreas de Conocimiento, encontrando que se ha mejorado en el actual curso 2010-11 y se mantiene la tendencia ya puesta de manifiesto en el pasado curso 2009-10, frente al curso anterior.

Por el Servicio de Inspección también se ha verificado el grado de cumplimiento por los profesores, de los plazos establecidos para la entrega y validación de actas de calificación, atendiendo a lo dispuesto en la Normativa de la Planificación Docente y de la Organización de Exámenes.

El seguimiento se ha realizado a lo largo de todas las convocatorias de exámenes del pasado curso académico 2009/10 y referido a Centros y Departamentos de la Universidad de Granada, encontrándose mejores resultados para las pruebas de febrero y junio, cuando se comparan con los resultados del pasado curso académico.

Por último, a semejanza del seguimiento que se hace de las actividades docentes, hemos procedido también con **las Actividades Administrativas y de los Servicios**.

La labor ha consistido en el análisis de las horas de trabajo definidas durante el pasado curso académico, más exactamente durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2009 y el 30 de septiembre de 2010, ambos inclusive.

El estudio se ha hecho a través de la verificación de procedimientos internos, obteniéndose datos tangibles que nos han informado acerca de la distribución por tiempos de las horas de trabajo y de la distribución de tiempos de las horas justificadas.

Este análisis, referido a todos los Servicios y Unidades de la Universidad de Granada, nos permite conocer si se producen asimetrías, identificarlas y proceder al respecto.